





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 428 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 8 1 AGO. 2014



## EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N° 206-2014-GR-JUNÍN/PR, de fecha 10 de abril de 2014.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 206-2014-GR-NÍN/PR, de fecha 10 de abril de 2014, se designó a partir de la fecha, a la Ingeniera en Ciencias Agrarias; Especialidad Agronomía Martha Doris Espinoza Osorio, en el cargo de confianza de Directora de la Agencia Agraria de Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo propuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Agricultura, es necesario designar al Ingeniero Agrónomo Juan Marcos Falcón Sandoval, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;









Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias:

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha, la designación de la Ingeniera en Ciencias Agrarias; Especialidad Agronomía PARTHA DORIS ESPINOZA OSORIO, en el cargo de confianza de Directora la Agencia Agraria de Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Sobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero Agrónomo JUAN MARCOS FALCON SANDOVAL, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín, la Dirección Regional de Agricultura de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PRESIDENCIA PICO MERCADO MENDEZ
PICE SIDENTE (e)
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO 0 A AGO 2014

Abog. Rodrigo Sulluchuco Perta